

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

14 de julio de 2006
CIRCULAR No. 046-2006

Señores
Entidades Estatales y
Oficinas Públicas
Ciudad

Ref: Nueva numeración de Central Telefónica y faxes

Señores:

Por este medio comunicamos que a partir del primero (1) de julio del presente año, los números de teléfonos de nuestra Central telefónica cambiaron a los siguientes:

Tel.: 506-78-00 / 506-79-00

Igualmente, informamos que todos los números telefónicos de esta Institución que inician con el prefijo 206 cambian al 506 y los nuevos números telefónicos utilizados para la Recepción y envío de facsímiles ("faxes"), son los siguientes:

Unidad de trabajo Institucional	Números Telefónicos a partir del 3 de julio de 2006 (facsímiles)
Dirección Superior	506-7700
Secretaría General	506-7703
Dirección de Asuntos y Proyectos Internacionales	506-7706
Dirección Jurídica	506-7707
FECI	506-7709

Para mayor información, puede consultar en nuestra página de Internet www.superbancos.gob.pa, en la sección de aspectos institucionales, el nuevo Directorio Telefónico de la Superintendencia de Bancos.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente